

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, les comunicamos la siguiente información relevante correspondiente a Española del Zinc, S.A.:

A pesar del trabajo realizado por el Consejo de Administración de la Compañía para la preparación de la documentación contable relativa al ejercicio 2009, a día de hoy, no ha sido posible cerrar unas cuentas fiables de la Sociedad para su presentación tanto a la CNMV como a la Junta General de accionistas.

La citada documentación resulta imprescindible para la correcta convocatoria de la próxima Junta General prevista, según se anunció en el Hecho Relevante publicado el pasado 25 de enero de 2010, para los próximos días 29 y 30 de abril. En consecuencia, por medio de la presente se informa que no va a ser posible celebrar la Junta en las citadas fechas.

El Consejo de Administración de la Compañía continúa trabajando para poder convocar la Junta lo antes posible. Una vez fijada la fecha de la Junta por el Consejo, se procederá a su convocatoria por los medios legalmente establecidos.

En Cartagena (Murcia), a 8 de abril de 2010.



Juan Martínez Martínez
Presidente del Consejo de Administración